



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, agosto 28 de 2013

ACUERDO N° 117 - 29 - 2013

MAT.: Porcentaje de asignación de responsabilidad Directiva para el año 2013

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar para el año 2013 una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria al Profesional que se encuentre a cargo de la coordinación comunal de los Servicios de Urgencia de la Comuna, esto es, SAPU Chiguayante y SAPU Leonera. (Según lo dispuesto en el artículo 27° en relación al artículo 56° de la Ley N° 19.378 y sus modificaciones).

Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv